



PS/7230

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2024-8-8-0000127

Montevideo, 30 AGO. 2024

VISTO: la realización del Programa de Inmersión en el ecosistema de hidrógeno verde como parte del International Visitors Leadership Program (IVLP), a llevarse a cabo en las ciudades de Portland, Maine, y Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América, entre los días 2 al 6 de setiembre de 2024, organizado por la Embajada de Estados Unidos de América en Montevideo; RESULTANDO: que, para participar de la mencionada visita, la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, dispuso la concurrencia del funcionario Ing. Quím. Wilson Sierra, Gerente del Área de Energías Renovables, de la Dirección Nacional de Energía;

CONSIDERANDO: I) que es de sumo interés para el país el desarrollo del hidrógeno verde y de una economía del hidrógeno, tanto para el mercado local como para la exportación y el fortalecimiento de las capacidades, en línea con la Hoja de ruta del Hidrógeno verde en Uruguay;

II) que la estadía durante el evento será en las ciudades de Portland y Cleveland y está cubierta por el organizador, así como también otros gastos logísticos que incluyen: viáticos, seguro médico, y transporte interno;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en misión oficial en las ciudades de Portland, Maine, y Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América, entre los días 1 y 8 de setiembre de 2024, al Ing. Quim. Wilson Sierra, funcionario, Gerente del Área de Energías Renovables, de la Dirección Nacional de Energía, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a efectos de participar del Programa de Inmersión en el ecosistema de hidrógeno verde en Estados Unidos de América, como parte del International Visitors Leadership Program (IVLP).
- 2°.- Otórgase 2 (dos) días de viático al 10% por un importe de U\$S 64 (dólares estadounidenses sesenta y cuatro con 00/100), en las ciudades de Portland y Cleveland, Estados Unidos de América, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°.- Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo/Portland – Cleveland/Montevideo, la suma total de hasta de U\$S 1.771 (dólares estadounidenses un mil setecientos setenta y uno con 00/100).
- 4°.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Ejecutora 008 “Dirección Nacional de Energía” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”, Programa 540.
- 5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República